



Fundado el año de 1876

MINAS, NOVIEMBRE 10 DE 1895

4<sup>a</sup>. Época-Año II Núm 281

Aparecerá los Miércoles  
viernes y Domingos

Dirección y Administración  
Calle Cebollita—Montevideo

ADMINISTRADOR  
José M. Monroy

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Director.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía  
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LOURETTE director de la Sociedad Mutua de la Ciudad, n.º 61, Rue Guimard.

LA UNION

Minas, Noviembre 10 de 1895.

## CUENTO HISTORICO

A MI ESTIMADO AMIGO DON EXEQUIEL LARROSA

La justicia humana, no es como la divina, aquella es falible y puede lo mismo castigar al inocente que al criminal, esta, jamás equivoca sus fallos.

En una ciudad de Sud América, cuyo nombre no hace al caso, se llevó a cabo hace largos años un crimen, que por las circunstancias que lo rodearon, llamó la atención pública.

Una noche, á la pálida luz que despedían los faroles encendidos durante la ocultación del sol, faroles parecidos á luciérnagas, consumiendo trabajosamente el aceite que les daba vida, vieron los vecinos en estrecho y sucio callejón, tendido sobre el pavimento el cuerpo de un infeliz asesinado por puñal homicida, que al lado del cadáver, despedía aun siniestros resplandores.

Era el muerto, un industrial, que había constituido su capital a fuerza de laboriosidad, y por tanto, apreciado en el barrio en que vivía, en el cual se distinguía por su honestidad.

El misterio que envolvía aquel delito, la conducta de la víctima, todo se amaba para que el interés público despertado, obligase á los jueces al esclarecimiento del hecho.

Pero toda investigación resultaba infructuosa. La noche con su negro manto encubría á los autores de aquel asesinato.

Reconocido el cadáver, encontráronse en él heridas producidas por dos armas blancas, prueba de que había sido ultimado á la mazra que los gladiadores romanos daban muerte á las fieras en los espectáculos bárbaros de aquella fecha.

Una de las armas, estaba allí, la otra había desaparecido, y sobre ella, es que se activaba el interés de los jueces.

¿Quién era el poseedor de aquel otro puñal que tantas veces había registrado el cuerpo de aquel desgraciado?

Se precisaba encontrarlo, y se encontró; otro hombre honrado,

que hacia años vivía en la casa en que habitaba el asesinado, fué reducido á prisión, y en sus bolstros, apesar de su asombro y si se pudiese dar de ello explicación, apareció el hierro homicida.

Tal hallazgo, unido al precedente de alguna rencilla habida en otros tiempos entre el muerto y el que hoy no podía darse cuenta de su situación, fueron la base de la tremenda acusación y la Ley concluyó por disponer de la vida, de aquél ser, ejecutándolo en una plaza pública.

La sociedad quedó satisfecha así, y los Jueces tranquilos, por haber castigado aquel delito en nombre de esa Ley.

Pero transcurrieron los años, el crimen había sido olvidado; cuando la atención pública comentó vivamente el suceso cuyo fin había presenciado; ya no había entonces acusadores, nadie osaba eurostrar el grave delito al ajusticiado, todo era comiseração y respeto á su memoria.

¿Sabéis lo que había sucedido?

Otro criminal que agonizaba en una Penitenciaría de otra ciudad del mismo país que nos ocupa, antes de emprender el viaje eterno, y en el lecho del dolor, declaraba ante los Jueces, ser autor del crimen atroz que un inocente había purgado, explicando la aparición del arma homicida, del siguiente modo:

«La noche del crimen, agobiado por el peso del delito hui por calles y por plazas, viendo siempre en pos de mí con la imaginación á las autoridades que me perseguían.

Pero era imposible que un animal se turbase hasta el extremo de no poder salvar de aquél conflicto.

A pocas cuadras recién nacido y acordándome que mi víctima había tenido diferencias con un vecino, y sabiendo que este se retiraba á aquellas horas á su domicilio, lo expié y en una pechada natural en todo el que caminó apurado, lo deslizé en el bolsillo el puñal que me había servido de precioso auxiliar en la faena.

Esto fué suficiente para despistar á la justicia y para que un inocente pagase el delito por mi cometido.

Hoy siento por esa acción gran desazón.

He aquí como cumplió sus fiados la humana justicia y he aquí como la sangre de un inocente, fué derramada, en nombre de la Ley, que á veces puede ser injusta.

El campo en que fué ajusticado aquél desgraciado, se llama aun hoy «El campo de la inocencia» y en la ciudad es recordado con horror aquél fallo que sumió en la orfandad á unos tiernos

seres

Jueces, recordad siempre aquella máxima que dice: «es preferible perdonar á cien criminales, que castigar á un inocente.

Ego

(REMITIDO)

## Cualquier pretesto es bueno

En las altas esferas oficiales, se asegura, que el único medio de desarmar las legiones de D. Abdón Arostegui en Buenos Aires, es el emprender la reforma electoral para la cual el pueblo no se halla preparado.

Es esto el único pretesto con que cuentan los laborantes de la otra orilla y los que desde esta, sueñan con una asonada regenerativa.

El caso es buscar motivo y por sus órdenes este existe.

El ejemplo es seguido por los laborantes en pequeña escala, y por eso entre nosotros, los representantes de las ideas que sustenta D. Abdón, aprovechan también todo pretesto para atacar y vilipendiar á las autoridades que no tienen más defecto que emanar de un partido político con el cual no quieren transigir.

Pero como los pretestos sean fútiles, fútiles también el resultado obtenido en esos propósitos.

En todo el Departamento se halla arraigada la idea de que nuestras autoridades desempeñan su misión sin odio, sin rancillas de creencia ó de partido y esta idea, no es fácil desvanecerla.

Hace años, que una administración departamental tan regular y moderaba, no se conoce entre nosotros y solamente un órgano fundado para desprestigiar todo lo que tenga origen á su partido contrario, puede ser capaz de descojerlo.

¿Pero qué exigirles a los que tienen á su cargo esa propaganda, cuando notabilidades periodísticas de su partido han hecho uso de la pasión más condenable para apreciar la marcha normalizadora de los Poderes Públicos?

¿Qué ha de hacer el de abajo, cuando el de arriba lo guía por sendas extraviadas?

El patriotismo, la verdad, todo es un mito cuando se trata de los intereses del partido; á ellos se relega todo beneficio, todo adelanto.

El Coronel Gerona, mira impasible esa propaganda, y confiado en el pueblo, en el verdadero pueblo que lo acompaña y prestigia, sufre con estoica resignación las injusticias á que se halla expuesto

lo mismo que todos los funcionarios que tienen la honra de pertenecer a su partido.

Son pocos, muy pocos, los siquiatras á propaganda tan exaltada; lo demuestran en sus desahogos, el que se considera fuerte no echa mano de la inventiva, de la injuria para atacar á su contrario.

En cambio al Coronel Gerona en su administración, lo acompañan la generalidad de los habitantes del Departamento que reconocen en él, al Delegado del Ejecutivo que nos reportó mayor suma de garantías y mayor moderación en las funciones que desempeña.

vida, destruyendo con una arma su existencia, creyendo en contralivio bajo la fría losa de un sepulcro. Se crean unos héroes, y son los seres más cobardes que le creación ha visto. No sufren, se apellidan fuertes y descienden al terreno de los cobardes.

Mientras ese ser sin un atomo de fe, sin creencia alguna, se muestran así cuando la fatiga enarbola su negra bandera, el que guarda su león como un precioso tesoro recibe los golpes con dolor si, pero con resignado dolor, toma su pesada cruz suma y comprendio de los martirios todos, hace su tía crucis y llega al Calvario para una vez allí recibir el premio de la larga serie de penas.

Es el incrédulo ser sin Dios sin religión y sin fe, el que atraviesa el vendaval del mundo en vuelo en el torbellino que lo arrasra, es naufragio que no halla tabla á que asirse y las olas lo llevan para sepultarlo en los inconmensurables abismos del océano, es ave que el huracán ha tronchado las alas y no puede remontarse á regiones puras y viajero sin una luz que le indique el derrotero deseado.

Triste existencia y desgraciado fin! Infeliz y desgraciado el que no posee la luz purísima de la fe que alumbría, esa antorcha que ilumina la mente durante las asperas batallas, ella es la sustancia que nutre, la esperanza que alienta de esa religión que consuela.

Es esta fe cimiento del cristianismo la que ha formado heroínas y santas porque como ha dicho un autorizado escritor francés: que el paganismo ha tenido sabios héroes pero no santos, pues solo el Evangelio puede formarlo. La santidad es el verdadero título de las glorias del cristianismo.

MAGDALA.

## SECCION NOTICIAS

El célebre Voltaire, que todo tenía que meterse, un día se lo tomó con el piano, declarando el peor de los instrumentos musicales, de menor im-

## MINAS

portancia que la misma guitarra.. un instrumento de tacheros... decía el burlon.

Se lo pude perdonar esta insolencia musical puesto que los pininos de entonces no habian alcanzado la perfeccion que tienen hoy. Pero continuaba Voltaire, «ha de llegar el dia en que el piano con todas sus perfecciones tanto en el sonido como en la construccion, debe cansar al publico, debe perder su importancia, debe condonarse a vivir en una sala en el cuarto de un aficionado y nada mas....»

Lo advinó. Se vio claramente cuanta atencion presta el publico al piano—So charla, se rie; si hay muchachas, se dragonea.... se hace en fin todo lo que manifiesta la falta de atencion a la musica. Si toca un concertista se prestará atencion por curiosidad; si toca una señorita... ¡oh entonces!!! Bueno... en esto tienen razon; yo haria lo mismo:

Y esto sucede en los conciertos dadas en algun teatro minúsculo, en un salon, en un clubs etc.; no hablamos de cuando se toca en casa privada, entonces se escucha por..... educación.... por delicadeza... no por gusto musical.

Es el publico dueño de apreciar lo que le gusta; en vista pues de la poca importancia que se da al piano solo, traten los organizadores de fiestas de hacer servir el piano de acompañamiento al cantor, al violin, u otro instrumento o nota continua y quedara el publico mucha mas satisfecho. Podrá tambien en este caso conocer se la aptitud del pianista así en la ejecución como en el gusto. Junned, Marmontel y el mismo Bonisseur dejaron preciosos escritos sobre esta materia.

### Glockenspiel

Una terrible catástrofe tuvo lugar el miércoles pasado en el Brasil, por el choque de dos trenes en la linea del ferro-carril Central.

Los muertos fueron nueve y los heridos doce, entre los primeros figura el malogrado Obispo de Tripoli, Monseñor Lasagna, su secretario, presbítero Señor Villani, otros dos sacerdotes y cuatro Hermanas.

El prelado Sr. Villani es natural de Paysandú y las Hermanas, según se dice, son también orientales.

Con fecha 31 de Octubre próximo pasado el S. Tribunal de Justicia comunicó a S. E. el Sr. Presidente de la República, a los efectos de la ley de elecciones, las vacantes de tenientes Alcaldes que existen en diferentes departamentos, entre ellos le corresponde al 2.º distrito de la 5.ª Sección de nuestro departamento.

El Sr. Presidente de la República en vista de la comunicación de la referencia, por decreto de fecha 3 del corriente destinó el domingo 1.º de Diciembre próximo para que se proceda a la elección del ciudadano que ha de llenar la vacante citada.

Damos un lugar preferente al importante aviso que acabamos de

recibir e insertamos a continuación cuya lectura recomendamos a toda la juventud estudiosa de nuestra localidad.

Dice así:

### A LOS ASPIRANTES A NOTARIADO

A principio de año y en el Instituto Lavalleja, de esta ciudad, se abrirá una clase para enseñar todo lo referente al Notariado, esto es, derecho notarial en toda su extensión, práctica de protocolo y procedimiento civil, comercial y criminal. También se enseñará a escribir correctamente y con propiedad letra redonda española, similar en la República.—A los estudiantes que antes de principio de año se anoten en la clase, se les facilitará su anotación en la matrícula de la Universidad, de manera que en la época oportuna so lo tengan que ir a Montevideo a rendir el examen libre.

La clase será regentada por el Escrivano de Montevideo, recientemente establecido en esta ciudad, D. Antonio Somoza, que a su larga práctica de mas de 30 años en la profesión, reunió la ventaja de ser el autor del primer «Manual del Escrivano Uruguayo» y haber formado en la profesión los mas inteligentes y modernos Escrivanos de la capital y de los departamentos.

Para mas pormenores y saber la cuota mensual, pude verse al Sr. cura párroco de la ciudad Don José de Luca, ó al profesor en la calle del 18 de Julio n.º 81.

Publiquemos a continuación la nota de la Dirección Central de la Unión Católica de Montevideo dirigida a la señorita Lia Ortiz.

Dice así:

Montevideo, Noviembre 2 de 1895.

Señorita Lia Ortiz

Minas.

Listingida Señorita:

He tenido el honor de recibir la atenta nota de Vd. de fecha 18 de Octubre p. p. y con ella un giro por la suma de quince pesos, que la Comisión de Señoritas que Vd. tan dignamente preside, encargada de la organización de la velada que se celebró el 12 de este mes, resolvió destinar a beneficio de la Prensa, esperando que en otras fiestas que organicó podrá contribuir con algo más.

El Director agradece compuesto tan noble esfuerzo hecho en pro de la buena causa y sabe apreciar como corresponde, dicho donativo, máxime cuando el estará permanentemente sirviendo al fin que se persigue y a la sota causa que inspiró nuestra naciente pero vigorosa Asociación.

Al agradecor, pues, en nombre del Directorio el donativo expresado me es grato aprovechar la oportunidad para saludar a Vd. y demás señoritas que componen tan distinguida Comisión, con las segundas y protestas de mi mayor consideración y respecto.

C. A. Berro.

Jacinto D. Durán  
Vocal Secretario.

El miércoles pasado suicidóse en la 4.ª Sección policial, la esposa del Sr. Comisario rural D. Pablo Carballo, ignorándose hasta la fecha la causa de haber tomado la desgraciada señora tan ex-

trema resolución.

La infeliz esposa dejó cinco hijos en la orfandad.

Enterrada la autoridad del triste suceso, salió para dicho punto el secretario del Sr. Jefe Político, quien regresó ayer siendo portador del sumario levantado por el Juez de Paz de aquel distrito.

Falleció ayer de maltratada el ex-teniente cura de esta Parroquia, actualmente Vicario de Miguez, el sacerdote D. José Llorens.

Su viaje a Minas tomó por objeto el oficiar en los funerales que debieron celebrarse ayer en sustitución del alma del que en vida se llamó José Egolini.

El entierro del muy apreciado sacerdote tuvo lugar ayer a las 5 de la tarde, al que asistió una numerosa y distinguida concurrencia.

Enviamos nuestro mas sentido pesame a su apreciable familia.

Los últimos telegramas recibidos sobre la revolución cubana son los siguientes:

MADRID, Noviembre 7 de 1895.

Las noticias oficiales y particulares de Cuba no cesan de dar cuenta de que los insurrectos queman las casas y atacan con dinamita los trenes.

MADRID, 7—Los generales Pando y Marin, nombrados para auxiliar al general Martínez Campos saldrán para la Habana en el correo que zarpará el 22 del corriente.

Para afecciones escrofulosas y linfáticas los facultativos recetan la sin par Emulsión de Scott.

Certifico: que he empleado la Emulsión de Scott en el tratamiento de las afecciones escrofulosas y de personas linfáticas, obteniendo buenas resultados. Debo reconocer que una de sus mejores cualidades es el sabor agradable que disimula el repugnante del aceite de hígado de bacalao.

Dr. Canabal.

Montevideo, Ju 30 de 1891.

DR. JUAN RISSO HERRERA—Pone en conocimiento de su cliente y del público en general que agradece de recibir de París n.º 11000 aparatos de electricidad médica con los cuales ha completado su gabinete electro terápico destinado al tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, espasmo, atrofias musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran todos los aparatos de galvano catáctico para el tratamiento sin sangre y sin dolor de la hipertrofia de las amigdalas en niños y adultos de las granulaciones y otras afecciones faringeas y para la extirpación de tumores de la piel y de las mucosas necesarios.

El tratamiento se hará en el consultorio, salvo los casos que confirmo no pueda absolutamente cursar a éste.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Francisco Pérez, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Acredores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 8 de 1895.

FRANCISCO E. SILVA

Actuario

## CAMPO EN VENTA

Se venden 400 cuadras de campo en Santa Lucia, terreno bien figurado con bueros alambrados, perteneciente a la sucesión de D. Mateo Inzanralde; para tratar, verso con Don Melchor Alvarez en esta ciudad, calle Maldonado esquina coronel Carabajal; Barritillo de los «Dos Banderas».

Más—Tambien se venden 2000 ovjas mestizas, los interesados podrán verlas en la antigua casa del Sr. Alvarez en Santa Lucia, y para tratar con el mismo en esta ciudad.

## AGENCIA OFICIAL de Marcas y Señales

Unica en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

Calle Montevideo esq. Casupá.  
L. del Puerto.

En la misma agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado lo último por el Superior Gobierno; estas no tienen comisión por su sencillez, poco fuego, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

## OFICINA DEL REGISTRO

DE ESTADO CIVIL  
DE LA 1.ª SECCION

## DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 4 del mes de Noviembre del año 1895, a las horas 3 p. m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don AGUSTIN GANZA, de estado soltero, de nacionalidad Italiano, nacido en Tirano (Sondrio), de 31 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión agricultor, hijo de Don Santiago Ganza, de estado casado, de nacionalidad Italiano, de 68 años de edad, domiciliado en Tirano (Sondrio) (Itali), de profesión agricultor, y de Doña Dominga Fontana, finada, de nacionalidad Italiana; y Doña FRANCISCA GARCIA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de D. José Garcia, finado, de nacionalidad español, y de Doña Mercedes Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo que es intimo a los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado que lo de nuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega.  
Oficina del Estado Civil

En la ciudad de Minas, el dia 9 del mes de Noviembre del año 1895 a las 3 p. m.

Apercibimiento de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: D. DOMINGO MARTIRENA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis 2.ª sección, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Florida N.º 77, de profesión jornalero, hijo de Don Encarnación Martírena, finada, de nacionalidad oriental, y de Doña Zofia Lapuente, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Florida N.º 77, de profesión ocupaciones de su sexo; y D. BONIFACIO CA BRERA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucia, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo que es intimo a los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa, como lo manda la Ley

Eduardo Ortega  
Oficial de E. Civil

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO  
Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Teodoro del Puerto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, rompiéndose ante este juzgado a deducirlos en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Francisco E. Silva—Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Teodoro del Puerto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 19 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### AVISO

Esta Corporación en el deseo de secundar los propósitos de la Comisión de Registro de Servidores de la Independencia Nacional; solicita de los habitantes de la Ciudad y Departamento se sirvan enviar a la oficina todos aquellos datos conducentes a su propósito, como ser: fecha de fallecimiento, lugar donde se halle sepultado y su calidad, sea de civil o militar con las ampliaciones que para mejor establezcan oportunas y claras que conozcan hayan servido en aquella época.

Minas, Setiembre 9 de 1895.

Tomás Piri.

Presidente.

Juan R. R.

Secretario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Francisco Pérez, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como heredero o acreedor, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 10 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario

## MINAS

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Santiago Zeballos hijo, en nombre a la vez a los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, al apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 22 de 1895.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

ALCALDIA DEL 1.<sup>er</sup> DISTRITO

### AVISO

A los efectos de los artículos 304, 305 307 del Código Rural, se hace presente que en la chacra de Don Pilar Piriz cita en Campanero en esta jurisdicción, hay un buey de pelo ovoño cuya marca está en esta Alcaldía.

Es que se considere con derecho á su propiedad, justificada que sea esta, puede pasar á recogerlo abandonando el presente aviso y demás gastos originados.

Minas, Noviembre 6 de 1895.  
E. Fernandez.  
Tte. Alcalde.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EMLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 307 del Código de Pto. Civil, se le llama y emplaza a Don Juan Gonzalez para que dentro del término de 30 días comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en su oficio que le ha promovido Doña Carmen de Riego sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de procederse en la forma que determina el art. 308 del propio Código.

Minas, Setiembre 12 de 1895.  
Francisco E. Silva—Actuario

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Rifa Pública, se hace saber:

Que en la rifa proyectada por D. Cándido N. Cal, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo hasta el día 1<sup>o</sup> de Enero del año próximo venidero.

Lo que se hace público á sus efectos.

Minas, Octubre 30 de 1895.  
Tomás Piriz

Juan M. Ros Presidente  
Secretario

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA AVISO

Hallándose en la Oficina las Patentes de Rodados del corriente ejercicio, se hace saber:

Que su expediente se hará todos los días hábiles desde la fecha hasta el 10 de Noviembre próximo, plazo fijado por el S. Gobierno.

Minas, Setiembre 25 de 1895.  
Tomás Piriz.  
Presidente.

Juan M. Ros.  
Secretario.

### AGENCIA DEPARTAMENTAL DE CERTIFICADOS RURALES

Se hace público que esta oficina en posesión de los Certificados de la 16<sup>a</sup>. Serie se efectuará el canje por la 15<sup>a</sup>. durante los meses de Noviembre y Diciembre de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de la materia haciendo presente que las Libretas deben ser presentadas con la debida numeración correta

va.

Minas, Octubre 1.<sup>o</sup> de 1895.

Pedro Leama.

Agente Departamental.

*Manuel J. Selles*

ESCRIBANO PÚBLICO  
CALLE FLORIDA

### AVISO

El que suscribe previene s. público, que nuevamente acá de hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la com. E. Administrativa, de la construcción de ceros y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brígido Siveira y Garabajal.

JOSÉ FERRARIO

Destructor de las hormigas

Victorio Androbandi se ofrece al público para destruir toda clase de hormiguero con el Hormigüicida Argentino-Uruguayo.

Se cobra por cada caño ó conducto 2 reales, y poniendo el dueño el veneno, se cobrará sólo un real.

El trabajo se hará al contado.

— calle 33 — MINAS —

### BOTICA DEL SOL

#### AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrega á lo hidatiles de este establecimiento por su protección y ventanilla que le han designado en la Boticaria de More n. 1 tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que os ha trasladado á la casa de su propietario situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio de la acreditada Confidencia del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Carbonel.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los plazos de su numerosa clientela; pudiendo así esta NOTICIA la altura de la pronta época de la capital.

En este establecimiento industrial, con un gran surtido de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos artísticos indicados y á precios sin competencia, pudiendo en veinte años de práctica llenar de vencimientos las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llenar a tanto obra de tanta significación y que dan la medida de los más nobles cultos y civilizaciones.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de esa otra madera ya sea del país ó en madera ya sea de todos los países y á gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Francisco I. GARNENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa en la que trabajo en sus precios.

DAMIAN VIVAS SERANTES

### ABOGADO

Estudio, calle Olímar, Plaza Libertad.

*Antonio Somoza*

ESCRIBANO PÚBLICO

ESTUDIO DEL DR. LENZI

CALLE 18 DE JULIO, N.º 81—

*Salvador Montero*

AGENTE DE LOS CIGARRILLOS

LOS GUACHITOS

### Certificados de Tesorería

Se compran á buen precio en la ZAPATERIA CATALANA de la Aut. Valié.

Calle 18 de Julio N.º 176 — MINAS

Antonio Fusco

REMADOR PROCURADOR COMISARIO Y CONSTRUCTOR DE CERAS  
Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio Calle Florida N.º 131.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Depart. Dr. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el art. 844 del C. de P. Civil se hace saber al Capitán del Ejército D. Juan González que en el juicio de alimentos que le ha promovido su esposa D. Carmen Dorrego, ha recaído la providencia siguiente: «Minas, Obre. 22-95 — Autos y Vistos: Por presunta con los impresos que acompañan. En mérito de no haber comparecido González, se le declara en rebeldía y hágase saber en la forma que preceptúa el art. 844 del C. de Pto. hágase en lo demás como se solicita, limitándose el embargo a la tercera parte del sueldo que devenga y se inquiese. — Pittamiglio — Lo proveyo y firmo etc. — Francisco E. Silva — Actuario — Y á los efectos de derecho, se hace la presente publicación.

Minas, Octubre 30 de 1895.  
Francisco E. Silva — Actuario

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías

91 a 95 CALLE 25 DE MAYO 21 a 95

MINAS

Herrería con fábrica de rejas, carpintería de carretas, carros y trabajos en chablaanca de

Graciano Mendibehere Hno.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación del Ferro Carril á esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado á la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos artísticos indicados y á precios sin competencia, pudiendo en veinte años de práctica llenar de vencimientos las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llenar a tanto obra de tanta significación y que dan la medida de los más nobles cultos y civilizaciones.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de esa otra madera ya sea del país ó en madera ya sea de todos los países y á gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere y Hno.

Dr. J. S. MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al vecindario

de esta ciudad y campaña.

Caballito, esquina Lavalleja

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Méjico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

“Hace bastante tiempo que recibo la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Esrosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el hígado de bacalao á cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

El aceite de hígado de bacalao unido á los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reunen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

### Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el hígado de bacalao á cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales

arreglo de testamentarias.

— Calle 33, n.º 82 —

Estudio del Dr. Estevarrena — MINAS

### PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra no por tanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo. El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras en quiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores consupidos y toses.

Dicho Unguento es igualmente útil en los casos de hemorragia en el recto ó en orina que es curable.

Antes de comprar, examíñese con mucha atención el Rótulo en el Bote ó la en, para cerciorarse si está a dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está en ello se trata de perpetrar un desvarado engaño.

D. Pósito en Minas: Botica de

Francisco E. Garnendia

Pza. Libertad.

### Al público

Participamos á nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc. etc. en calle 18 de Julio n.º 135 la que ofrece los mismos, garantizando al consumidor la calidad en el precio y hora de la compra.

Minas, de 1895.

IZETE Y QUIRICE

### Gran Galería de Retratos

#### Al público

El que suscribe deseoso de complacer al ilustrado público de Minas y departamento, acaba de construir una expléndida galería adoptando á los últimos adelantos fotomáquinas modernas máquinas y aparatos traídos por mí en mi último viaje á Europa, unido al gran surtido de variadas y lujosas tarjetas recientemente recibidas, pudiendo ofrecer desde hoy retratos tan perfectos como los que se pueden hacer en cualquier estudio de la capital.

Prevengo que desde hoy todos los días son hábiles para retratar y garantizando tan buenos retratos que se saquen en los días nublados y de lluvia como en los más claros.

José R. Salgueiro — Fotógrafo, 18 de Julio 155 — Casa de Altos.

### LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas

VICENTE ANTON

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO  
Pepsina Boudault  
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA  
PREMIO DEL INSTITUTO AL D' CORVISART. EN 1896  
Medallas en las Exposiciones Internacionales de  
PARIS — LYON — VIEJA — PHILADELPHIA — PARIS  
1897 — 1898 — 1899 — 1900 — 1901 — 1902 — 1903 — 1904 — 1905 — 1906 — 1907 — 1908 — 1909 — 1910 — 1911 — 1912 — 1913 — 1914 — 1915 — 1916 — 1917 — 1918 — 1919 — 1920 — 1921 — 1922 — 1923 — 1924 — 1925 — 1926 — 1927 — 1928 — 1929 — 1930 — 1931 — 1932 — 1933 — 1934 — 1935 — 1936 — 1937 — 1938 — 1939 — 1940 — 1941 — 1942 — 1943 — 1944 — 1945 — 1946 — 1947 — 1948 — 1949 — 1950 — 1951 — 1952 — 1953 — 1954 — 1955 — 1956 — 1957 — 1958 — 1959 — 1960 — 1961 — 1962 — 1963 — 1964 — 1965 — 1966 — 1967 — 1968 — 1969 — 1970 — 1971 — 1972 — 1973 — 1974 — 1975 — 1976 — 1977 — 1978 — 1979 — 1980 — 1981 — 1982 — 1983 — 1984 — 1985 — 1986 — 1987 — 1988 — 1989 — 1990 — 1991 — 1992 — 1993 — 1994 — 1995 — 1

